



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL USO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DEL DOMINIO PUBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS Y SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR

Aprobación inicial ordenanza fiscal regulador por el uso del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras y suministradoras de servicios de suministro

D^a. Encarnación María López Fernández, Alcaldesa-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar.

HACE SABER: Que en virtud del expediente 372/2024 El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar en su sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024 acordó la aprobación inicial de La Ordenanza Fiscal reguladora de La Tasa de por uso del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras y suministradoras de servicios en el término municipal de Cádiar.

Aprobado inicialmente el expediente 349/2024 relativo la aprobación inicial de La Ordenanza Fiscal reguladora de La Tasa de por uso del suelo, subsuelo y vuelo por empresa explotadoras y suministradoras de servicios en el término municipal de Cádiar, por acuerdo del Pleno de la corporación de fecha 25 de julio de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cadiar.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Cádiar, a 29 de julio de 2024

Firmado por: Encarnación María López Fernández

Alcaldesa-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Cádiar